

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS
PÚBLICOS**

**REGISTRO MERCANTIL MACHALA
INFORME DE GESTIÓN 2023**



**EL NUEVO
ECUADOR**

Registro Mercantil Machala

DATOS GENERALES

1.1 Antecedentes

Con fecha 24 de marzo de 2010, la Asamblea Nacional Constituyente promulgó la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, publicada en R.O No. 162, el 31 de marzo de 2010, en virtud de lo cual se crea la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, como organismo de derecho público con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria adscrita al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

El artículo 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registros Públicos, establece lo siguiente: *“Son registros de datos públicos: el Registro Civil, de la Propiedad, Mercantil, Societario, Vehicular, de naves y aeronaves, patentes, de propiedad intelectual, registros de datos crediticios y los que en la actualidad o en el futuro determine la Dirección Nacional de Registros Públicos, en el marco de lo dispuesto por la Constitución de la República y las leyes vigentes. Los Registros son dependencias públicas, desconcentrados, con autonomía registral y administrativa en los términos de la presente ley, y sujetos al control, auditoría y vigilancia de la Dirección Nacional de Registros Públicos en lo relativo al cumplimiento de políticas, resoluciones y disposiciones para la interconexión e interoperabilidad de bases de datos y de información pública, conforme se determine en el Reglamento que expida la Dirección Nacional.”.*

Mediante Resolución No. 006-DINARDAP-2011, del 23 de febrero del 2011, se crean los Registros Mercantiles como dependencias públicas desconcentradas, con autonomía registral, administrativa y sujetos al control, auditoría y vigilancia de la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos.

Mediante Resolución No. 71-DN-DINARDAP-2011 de 27 de junio del 2011, dictada por el Director Nacional de Registro de Datos Públicos, Dr. Willians Saud Reich, crea el cargo de Registrador Mercantil del Cantón Machala.

Mediante Acción de Personal No DINARP-CDO-DTH-2022-354, de fecha 29 de Julio del 2022, emitida por la Ab. Angie Jijón Mancheno, Directora Nacional de Registros Públicos, nombra Provisionalmente al Ab. Nino Romero Orejuela como Registrador Mercantil del Cantón Machala. –

Mediante Acción de Personal N° DINARP-CDO-DTH-2023-051, de fecha 1° de febrero del 2023, emitida por la Ab. Angie Jijón Mancheno, Directora Nacional de Registros Públicos, Resuelve Encargar Provisionalmente a la Ab. Gabriela Paola Guaicha Valarezo como Registradora Mercantil del Cantón Machala, Encargada.

Mediante Acción de Personal N° DINARP-CDO-DTH-2023-064, de fecha 9 de febrero del 2023, emitida por la Ab. Angie Jijón Mancheno, Directora Nacional de Registros Públicos, nombra Provisionalmente al Ab. Jack Fernando Robles Galán, Registrador Mercantil del Cantón Machala.

Mediante Acción de Personal N° DINARP-CDO-DTH-2023-248, de fecha 23 de junio del 2023, emitida por la Ab. Daniel Augusto Arboleda Villacreses, Director Nacional de Registros Públicos, Encargado, nombra Provisionalmente a la Ab. Diana Marilyn Zapata Cruz, Registradora Mercantil del Cantón Machala, Encargada.

El Director Nacional de Registros Públicos (E), en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley y en concordancia con lo señalado en el Acuerdo Ministerial MINTEL-MINTEL-2023-0004 de fecha 06 de abril del 2023, de conformidad al Art. 17 literal b.4 de la Ley Orgánica del Servicio Público; y, el Art. 17, literal b) del Reglamento General a la Ley ibidem, resolvió nombrar provisionalmente al Abg. Franco Córdova Harley Liniers como Registrador Mercantil del Cantón Machala, a partir del 28 de julio del 2023, quien deberá cumplir con las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, su Reglamento de aplicación y las Resoluciones emitidas por la Dirección Nacional de Registros Públicos, hasta obtener ganador del concurso de méritos y oposición.

1.2 Base Legal

El ejercicio del servicio público demanda un estricto apego a normas jurídicas, donde se define el ámbito de acción; por ello es necesario establecer una estructura jerárquica de aplicación de normas como lo establece el Art. 425 de la Constitución de la República, partiendo de este mismo cuerpo legal, tenemos como base legal las siguientes:

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registros Públicos
- Ley de Registro.
- Ley Notarial.
- Ley de Compañías.
- Código de Comercio.
- Código Civil.

Con el antecedente expuesto, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registros Públicos, en su artículo 13 señala lo siguiente: *“Son registros de datos públicos: el Registro Civil, de la Propiedad, Mercantil, Societario, Vehicular, de naves y aeronaves, patentes, de propiedad intelectual, registros de datos crediticios y los que en la actualidad o en el futuro determine la Dirección Nacional de Registros Públicos, en el marco de lo dispuesto por la Constitución de la República y las leyes vigentes. **Los Registros son dependencias públicas, desconcentrados, con autonomía registral y administrativa en los términos de la presente ley**, y sujetos al control, auditoría y vigilancia de la Dirección Nacional de Registros Públicos en lo relativo al cumplimiento de políticas, resoluciones y disposiciones para la interconexión e interoperabilidad de bases de datos y de información pública, conforme se determine en el Reglamento que expida la Dirección Nacional.”* (Énfasis Agregado).

De conformidad con el Art. 20 del Estatuto Orgánico Funcional de Gestión por Procesos de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (Resolución No. 038-DN-DINARDAP 2011), numeral 20.1 los Registros Mercantiles tienen la siguiente Misión: *“Inscribir y certificar adecuadamente los registros de datos públicos mercantiles, precautelando sus registros físicos y transfiriendo los archivos tecnológicos, de respaldo, cumpliendo con las normas establecidas por la Ley del Registro, la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y demás legislatura vigente con altos estándares de calidad y responsabilidad en sus procesos y demostrando actitud de servicio a los usuarios y clientes internos.”*

2 RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTION 2023

2.1 Principales productos/servicios

- ✓ Inscribir y certificar documentos avalados por la ley de una manera transparente, asegurando archivos físicos y digitales en los procesos inmersos en el desarrollo de la gestión registral.
- ✓ Precautelar los archivos físicos y transferir los archivos tecnológicos de respaldo.
- ✓ Brindar servicios de eficiencia, eficacia y buen trato cumpliendo con el derecho de las personas a acceder a servicios públicos de alta calidad.

PERIODO	INSCRIPCIONES	CERTIFICACIONES	RECAUDACIÓN
Enero	391	56	39.645,11
Febrero	329	71	27.278,46
MARZO	670	95	77.221,17
ABRIL	484	70	59.366,55
MAYO	439	52	23.356,61
JUNIO	341	79	20.350,90
JULIO	331	85	21.628,50
AGOSTO	321	73	19.851,51
SEPTIEMBRE	381	71	23.609,44
OCTUBRE	327	76	28.888,82
NOVIEMBRE	331	81	22.702,14
DICIEMBRE	393	58	23.138,26
TOTAL	4738	867	387.037,47

3 PRINCIPALES LOGROS Y RESTRICCIONES EVIDENCIADAS

La cultura de servicio es una tarea pendiente en todas las actividades públicas y privadas de nuestro país. Los servidores públicos debemos ser el motor de este cambio cultural hacia un servicio de excelencia, como lo manifiesta La Constitución en la Sección Segunda Administración Pública Art. 227.- *“la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*. Estos criterios deben regir nuestra forma de hacer las cosas en la administración pública, para ello es necesario un cambio institucional que deberá ser promocionado desde todo ámbito, consolidando el posicionamiento del Ecuador en el entorno mundial como un país con principios firmes en la prestación de servicios públicos.

3.1 Logros

- El tiempo de atención de los trámites se mejoró considerablemente durante el 2023 debido a que nos comprometimos a reducir los tiempos de despacho de los trámites, en relación al año 2022.
- El 12 de diciembre del 2023, como parte de las acciones del Ab. Harley Liniers Franco Córdova, Registrador Mercantil del Cantón Machala, se obtuvo la adjudicación gratuita pública dispuesta mediante Resolución N° SENAE-DDP2023-0290-RE, de fecha 4 de diciembre del 2023, de un TV UHF de 65” para la difusión de videos institucionales informativos, mismo que actualmente ya se encuentra instalado en el área de atención a los usuarios.



- Visita a la Dra. Flor Mireya Ramirez Jaramillo, Intendente de Compañías de Machala, con el fin de coordinar acciones que viabilicen el mejoramiento de la gestión del Registro Mercantil del Cantón Machala.



- El área legal del Registro Mercantil del Cantón Machala recibió capacitaciones por parte de la Superintendencia de Compañías de Machala respecto de las Reformas de la Ley de Compañías.



- Reunión de trabajo con el Ing. Daniel Chan Mora, Gerente General de Movilidad Machala EP, con el fin de articular acciones y poder optimizar el servicio de trámites de la EPMM-M en beneficio de la ciudadanía.



- El Director Provincial del Consejo de la Judicatura de El Oro, Dr. Bernardo Vivanco Lucas, recibe visita protocolaria del Ab. Harley Franco, Registrador Mercantil del Cantón Machala. Dialogan sobre las herramientas para agilizar el servicio de justicia en materia Civil.



- De conformidad con la Disposición General Tercera de la Ley Reformativa a Ley de Compañías, se establece que partir de la vigencia de esta Ley, las compañías de **responsabilidad limitada y las sociedades anónimas**, se podrán constituir de manera alternativa, a través de escritura pública **o mediante documento privado que no se sujetará a ninguna diligencia notarial**. Del mismo modo, todo acto societario posterior a la constitución de las mencionadas sociedades mercantiles **podrá instrumentarse en documento privado**, sin sujetarse a ninguna diligencia notarial. Dicha reforma ha contribuido en mejorar los tiempos de revisión legal e inscripción de los Registros Mercantiles, lo que a su vez redundará en reducir los tiempos del trámite en favor de los usuarios.

3.2 Restricciones

- El Fideicomiso de Garantía Automotriz para garantizar obligaciones derivadas de la compra de vehículos, ha ocasionado una merma en los ingresos de los Registros Mercantiles.
- Los permanentes inconvenientes con el sistema SNRM, generan retraso en los procesos de inscripción y certificación; y, en general, en el normal desarrollo de la actividad registral.

4 RESULTADOS

4.1 Indicadores y Metas

Gestiones realizadas para el cumplimiento o no de las metas planteadas en la herramienta GPR.

**DINARP - Dirección Nacional de Registros Públicos >Registros Mercantiles
>Registro Mercantil Machala**

Objetivo 3. Incrementar el nivel de efectividad de la gestión registral del Registro Mercantil Machala mediante la eficaz y eficiente ejecución de los procesos y servicios a la ciudadanía.

Indicador													Comportamiento
3.1. Eficacia del servicio de inscripción													Discreto
Metas (Por Periodo) 2023													
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95		
Resultados (Por Periodo) 2023													
0.9668	1.1576	1.1753	1.031	0.8474	1.2317	0.8127	1.0187	1.0945	0.9572	0.9517	1.0407		
Avance 2023													
101.77 %	121.85 %	123.72 %	108.53 %	89.20 %	129.65 %	85.55 %	107.23 %	115.21 %	100.76 %	100.18 %	109.55 %		
3.2. Eficacia del servicio de certificación													Discreto
Metas (Por Periodo) 2023													
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95		
Resultados (Por Periodo) 2023													
0.8929	1.0423	0.9684	0.9	1.1538	1.0127	1	0.9863	0.9857	1	1	0.9828		
Avance 2023													
93.99 %	109.72 %	101.94 %	94.74 %	121.45 %	106.60 %	105.26 %	103.82 %	103.76 %	105.26 %	105.26 %	103.45 %		
3.3. Porcentaje ejecución presupuestaria Gasto Corriente													Continuo
Metas (Acumulado) 2023													
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
0.0833	0.1666	0.2499	0.3332	0.4165	0.4998	0.5831	0.6664	0.7497	0.833	0.9163	1		
Resultados (Acumulado) 2023													
0.0707	0.1319	0.2187	0.3012	0.3789	0.4527	0.5152	0.5843	0.6807	0.7567	0.8241	0.9799		
Avance 2023													
84.87 %	79.17 %	87.52 %	90.40 %	90.97 %	90.58 %	88.36 %	87.68 %	90.80 %	90.84 %	89.94 %	97.99 %		
3.4. Satisfacción del Cliente Externo													Discreto
Metas (Por Periodo) 2023													
Ene-Jun						Jul-Dic							
0.845						0.86							
Resultados (Por Periodo) 2023													
0.864						0.9143							
Avance 2023													
102.25 %						106.31 %							
3.5. Porcentaje de gestión de requerimientos a través del SINE													Discreto
Metas (Por Periodo) 2023													
Ene-Mar			Abr-Jun			Jul-Sep			Oct-Dic				
0.9			0.9			0.9			0.9				
Resultados (Por Periodo) 2023													
0.0734			0.1499			0.0513			0.0685				
Avance 2023													
8.16 %			16.66 %			5.70 %			7.61 %				

22/01/2024 2:18 PM

GPR | 53

5 CONCLUSIONES

- El Registro Mercantil del cantón Machala, durante el año 2023, atendió los servicios de inscripciones y certificaciones conforme manda la normativa, bajo los principios de calidad, calidez, eficiencia y cordialidad a los usuarios, dando respuesta oportuna a sus necesidades.
- Los índices de eficacia en el servicio registral, mostrados en la plataforma GPR, demuestran el cumplimiento de las actividades y procesos registrales óptimos, asegurando una gestión operativa positiva.
- Existe un equilibrio entre la seguridad jurídica y la agilidad en el servicio a nuestros usuarios, que nuestra institución brinda a todos los ciudadanos.
- El Registro Mercantil del cantón Machala se encuentra en un continuo progreso con acceso de herramientas tecnológicas como la plataforma www.gob.ec, permitiendo que los actos mercantiles se registren de una forma ágil y oportuna.

- Certificamos e inscribimos documentos avalados por la ley de una manera eficaz y transparente, asegurando los archivos físicos y digitales en los procesos inmersos en el desarrollo de la gestión registral.

6 RECOMENDACIONES

- Mejorar el sistema integrado de procesos Sistema Nacional de Registro Mercantil (SNRM), para poder superar las metas establecidas para la entrega de procesos ingresados en el Registro Mercantil del Cantón Machala de 48 horas a 24 horas.
- Incrementar los procesos de capacitación al personal, no sólo en material registral, societaria, sino también en tema de índole administrativa y de compras públicas, con el fin de mejorar los procesos internos de los Registros Mercantiles.
- Depuración de trámites en la plataforma SINE, debido a que se recibe solicitudes que no corresponden a las competencias de los Registro Mercantiles, mismas que de igual manera deben ser atendidas y despachadas, lo que demanda una gran ocupación de personal y horas hábiles en el día.

7 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Registrador Mercantil del Cantón Machala